



OIR-TSE-155-XI-2019

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del seis de diciembre de dos mil diecinueve.

I. El 27 de noviembre de 2019, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta unidad copia electrónica de los estatutos actualizados de todos los partidos políticos legalmente inscritos.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y artículo 54 de su Reglamento.

II. A) Previo a responder la presente solicitud de información, es pertinente mencionar que los artículos 74 letra b. y 62 inciso segundo de la LAIP, expresan que en caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber al solicitante por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

B) Expresado lo anterior, se le comunica que los estatutos de los partidos políticos inscritos ARENA, FMLN, GANA, DS, VAMOS, PCN, Nuestro Tiempo y Nuevas Ideas, es información de dominio público, por lo cual se señala los vínculos donde puede ser consultada, descargada o impresa.

<http://arena.org.sv/transparencia/estatutos/>

<http://www.fmln.org.sv/index.php/internas/105-contenidos/2040-estatuto-2017>

<http://transparencia.ganaelsalvador.com/Estatutos%20VF%20Public%20Ref%20del%2011%20Sep%20y%20DO%2013%20de%20Oct%202016.pdf>

http://www.ds.com.sv/?page_id=623

<http://www.vamos.org.sv/wp-content/uploads/2018/05/Estatutos-Vamos.pdf>

<https://www.pcnoficial.com/fotos-recientes>

<https://www.tse.gob.sv/documentos/partidos-politicos/otros/nuestro-tiempo/Nuestro-Tiempo-estatutos.pdf>

OIR-TSE-232-XI-2018	21/11/2018	Solicitud de los estatutos del partido NUEVAS IDEAS.
Ver archivo	018	
Información relacionada		

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/oir/resoluciones-oir

C) Respecto del partido PDC se entrega un archivo que contiene sus estatutos.

III. Por lo anterior, con base en los artículos 6 inciso 1º de la Constitución, 2, 66, 71, 74 letra b. y 62 inciso segundo de la LAIP, **resuelvo:**

1. Indíquese el lugar donde se encuentran publicados los estatutos de los partidos Inscritos ARENA, FMLN, GANA, DS, VAMOS, PCN, Nuestro Tiempo y Nuevas Ideas, por ser información de dominio público.
2. Entréguese un archivo que contiene los estatutos del partido PDC.
3. Publíquese la información entregada junto con esta resolución en el Portal de transparencia.
4. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

